PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233676949

PIB
09:34:29

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANDRA ROCIO BORREGO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118825294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

N:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118825294
IOCIAL:		DIANDRA ROCIO BORREGO GONZALEZ	
	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
	CL 27A N 23-90	TELÉFONO:	3003093
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
TACIÓN:	UNICO		
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4515215526		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/09/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995844526

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 275.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.100	$ 0	$ 275.100
									$ 275.100	**$ 0**	**$ 275.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.900	$ 0	$ 0	$ 214.900
												$ 214.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 214.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 41.900	$ 41.900	$ 0	$ 0	$ 41.900
								$ 41.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 41.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																						PENSIÓN								SALUD							ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
RES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
IO EZ A	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.718.900				NO	30																230301-PORVENIR	30	$ 1.718.900	$ 275.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.718.900	$ 214.900	$ 0	$ 214.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.718.900	111882529	$ 41.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 531.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

N:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1118825294
IOCIAL:			DIANDRA ROCIO BORREGO GONZALEZ
	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
	CL 27A N 23-90	TELÉFONO:	3003093
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
TACION:	ÚNICO		
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4523567237	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996328457

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 275.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.100	$ 0	$ 275.100
									$ 275.100	**$ 0**	**$ 275.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.900	$ 0	$ 0	$ 214.900
												$ 214.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 214.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 41.900	$ 41.900	$ 0	$ 0	$ 41.900
								$ 41.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 41.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																		
RES.	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	COF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
SO A	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.718.900				NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.718.900	$ 275.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.718.900	$ 214.900	$ 0	$ 214.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	X	$ 1.718.900	111882529	$ 41.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 531.900**

02

CUENTA DE COBRO

Fundación CATALEYA.

NIT: 825.003.662-2

DEBE A:

NOMBRE: HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

IDENTIFICACION: CC. No: 73.591.434

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 400.000,00)

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios de contrato de prestación de servicios

CONTRATO No: 002 DE 2023

DESEMBOLSO No: UNO (01)

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO COMO RECREACIONISTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 26 de septiembre de 2023

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DIRECCION: Calle 30 No 4ª -80 Riohacha

CIUDAD: RIOHACHA

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Contratista

CUENTA DE COBRO

Fundación CATALEYA.

NIT: 825.003.662-2

DEBE A:

NOMBRE: HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

IDENTIFICACION: CC. No: 73.591.434

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 400.000,00)

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios de contrato de prestación de servicios

CONTRATO No: 002 DE 2023

DESEMBOLSO No: UNO (01)

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO COMO RECREACIONISTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 26 de septiembre de 2023

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DIRECCION: Calle 30 No 4ª -80 Riohacha

CIUDAD: RIOHACHA

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ
Contratista

Fundación Cataleya

CONTRATO No.	0 0 2
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATANTE	**FUNDACION CATALEYA.** NIT: 825.003.662-2 R/L: **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR** Identificación: C.C 36.668.217expedida en el Santa Marta Dirección: Calle 27 A Nº 14 A -37 RIOHACHA-LA GUAJIRA **Email:** funcataleya@gmail.com **Telefonos:** 3013716904
CONTRATISTA	**HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ.** Identificación: No. 73.591.434 de Barranco de Loba – Bolívar Dirección: Calle. 30 No. 4A – 80 Valledupar Celular: 3008763377 Email: . hugoantonioperezgomez5@gmail.com
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO COMO RECREACIONISTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**
FECHA DE INICIO	**VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACION	**VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2023**
PLAZO DE EJECUCION	**UN (1) DIA**
VALOR	**CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000.oo) M/CTE**

Entre los suscritos a saber, **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR**, mayor de edad y vecina del municipio de Riohacha, departamento de la Guajira, identificado con la cédula de ciudadanía No 36.668.217expedida en el Santa Marta, quien obra en nombre y representación legal del **FUNDACION CATALEYA** con NIT. 825.003.662-2, domiciliado en la Calle 27 A Nº 14 A -37 Riohacha-La Guajira, correo electrónico funcataleya@gmail.com, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 73.591.434 de Barranco de Loba – Bolívar, de Profesion Recreacionista, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con lo previsto artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia; quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** previas las siguientes consideraciones a continuación relacionadas: 1) Que de conformidad con los estudios y documentos previos realizados por el Coordinador de programa, para el efecto, se da a conocer la necesidad inminente de la suscripción del presente contrato. 2) Que dentro de la planta de personal de **FUNDACIÓN IMAGINATE,** no existe un profesional en Negocios Internacionales para ejecutar las actividades del objeto del presente contrato. 3) Que de conformidad se celebra el contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta que se trata de una actividad profesional y misional. 4) Que, por lo anterior, se invitó de manera directa a prestar sus servicios como profesional como profesión Recreacionista a **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la

Cedula de Ciudadanía No. 73.591.434 de Barranco de Loba – Bolívar, de profesión Recreacionista, quien toda vez que cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos por la Fundación. 5) De acuerdo a lo anterior las partes hemos acordado suscribir el presente contrato el cual se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas así: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO COMO RECREACIONISTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA." CLÁUSULA SEGUNDA. TIEMPO**: El término de ejecución del presente contrato será de un (1) dia, contados a partir del 19 de septiembre de 2023 hasta el 20 de septiembre de 2023. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000.oo) M/CTE. CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO:** Se cancelará de forma mensual la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000.oo) M/CTE**, previa presentación del correspondiente informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por la fundación y soportes de Pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales). De los valores a pagar. **CLAÚSULA QUINTA. DECLARACION DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** manifiesta: Conocer perfectamente la naturaleza de las actividades a desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **CLAÚSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: a) Prestar las instalaciones con los equipos, materiales necesarios, que permitan el cabal cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato. b) Realizar la supervisión del contrato mediante el supervisor designado por la Fundación. c) cancelar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados en el contrato; previa presentación del informe de las actividades desarrolladas, y demás informes solicitados por la fundación y supervisor del contrato, planillas de registro con firma de los trabajadores atendidos y la cuenta de cobro debidamente legalizada. **CLAÚSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Planear y coordinar actividades de integración, deportivas, recreativas o atléticas. 2) Recomendar el cumplimiento de las normas de convivencia y cuidado del medio ambiente. 3) Reunir el equipo y víveres necesarios como alimentos, herramientas, carpas y otros elementos de campamento. **CLAÚSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales será efectuada por el contratante, quien tendrá la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el objeto del mismo. **CLAÚSULA NOVENA. SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Se considera que las diferencias o discrepancias, surgidas de la actividad contractual, se solucionan de manera ágil, rápida y directa para lo cual se podrá acudir a la conciliación, transacción o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la ley. **CLAÚSULA DECIMA EXORBITANTES:** El presente contrato se regirá por el Derecho Privado. **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total, ni parcialmente éste contrato, ni subcontratar sin autorización expresa y por escrito del contratante. **CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Además de las causales de terminación previstas en la Ley y expresadas anteriormente, este contrato se podrá dar por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo de las partes. **b)** Por el incumplimiento de alguna de las partes. **c)** Por la ocurrencia de hechos

imprevisibles que imposibiliten su cumplimiento. **CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha. **CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia en concordancia.. **CLAÚSULA DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de los que intervinieron. **CLAÚSULA DECIMA SEXTA. RELACION LABORAL:** El presente contrato por no ser un contrato de trabajo, no genera relación laboral entre las partes.

En constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma el día Veinticinco (25) del mes de septiembre del año (2023).

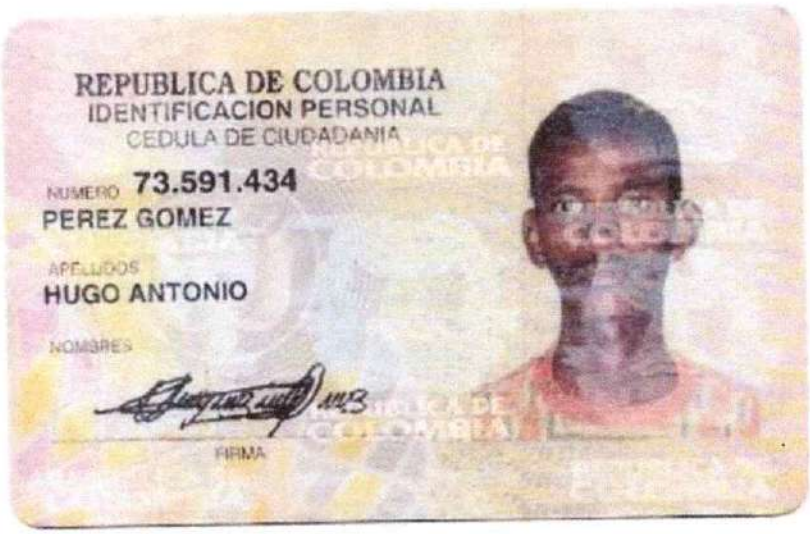
POR EL CONTRATANTE:

Yoleica Torres Cerchar

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA

POR EL CONTRATISTA:

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ
C.C. No. 73.591.434 de Barranco de Loba – Bolívar


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 73.591.434
PEREZ GOMEZ
APELLIDOS
HUGO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1982
BARRANCO DE LOBA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-JUL-2000 BARRANCO DE LOBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-4801000-00202693-M-0073591434-20091210
0018862571A 1
7860002449

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891612263

(415)7707212489984(8020) 000001489161226 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 5 9 1 4 3 4	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	73591434	2 0 0 0 0 7 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Barranco de Loba 0 7 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	GOMEZ	HUGO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 4 A 80 BRR VILLA DEL ROSARIO

42. Correo electrónico: hugoperez-gomez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 7 6 3 3 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 9 0	2 0 1 0 1 0 1 3	7 0 2 0	2 0 1 4 0 4 2 5	8 5 4 3	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 27 / 00 : 22: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GOMEZ HUGO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

línea

Resumen General de Pago

ES DEL APORTANTE

	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		PEREZ GOMEZ HUGO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL30A#4A-80	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	SI

ES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
lud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
09	187116585	9456574322	I	2023/10/09	2023/09/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$475,700

E PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADORAS: 1)				1	$262,200	$0	$0	$262,200
ES	25-14	900,336,004	7	1	$262,200	$0	$0	$262,200
ADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
APAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$0	$0	$8,600
ADORAS: 1)				1	$204,900	$0	$0	$204,900
	EPS017	830,003,564	7	1	$204,900	$0	$0	$204,900
				1	$475,700	$0	$0	$475,700

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de septiembre de 2023, a las 09:20:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73591434
Código de Verificación	73591434231024092052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233675172

PIB
09:21:55

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73591434:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

C.C. No. 73.591.434 DE BARRANCO DE LOBA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

VALLEDUPAR (CESAR) 25 DE ABRIL DE 2014

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2014 - 27731
ANOTADO AL FOLIO 112 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 18, BOGOTÁ, D.C.

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N° 1 aparece en el folio 077 el Acta N°037, que dice: En ceremonia realizada el día 25 del mes de Abril de 2014, en la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, Republica de Colombia, presidida por el doctor **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING**, Director Territorial de Atlántico, por delegación conferida a través de la Resolución No. 2042 del 03 de Noviembre de 2009 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2014-27731, folio 112, del libro de registro N°18 el título de:

ADMINISTRADOR PUBLICO
Registro SNIES No.1697

A
HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ
C.C. No.73.591.434 DE BARRANCO DE LOBA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Valledupar, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de Dos mil catorce 2014. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
Presidente

Bogotá, D. C.

NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA
Secretario General (E)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Riohacha. a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

68028061 - 02/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524002125489CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Arauca. a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

69750494 - 23/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9530002162623CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

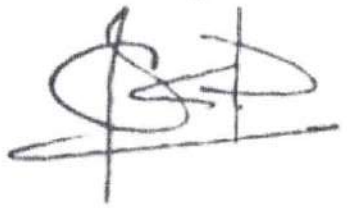
Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DEL DESARROLLO CURRICULAR PARA PROGRAMAS DE FORMACION DEL SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fonseca, a los ocho (8) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

73397733 - 08/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524002273473CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

43424903 - 12/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001413808CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los ocho (8) dias del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

49751578 - 08/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001601524CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

53857027 - 03/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511001723689CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

47335461 - 03/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001528702CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

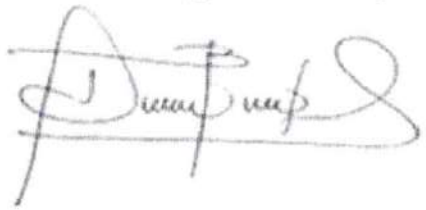
Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tunja. a los veintidos (22) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

77927209 - 22/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305002395224CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

43383692 - 11/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301001411927CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN ETICA PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

31804142 - 15/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001071303CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Riohacha. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

72684344 - 17/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524002251124CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los diez (10) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

79495489 - 10/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002434564CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los doce (12) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

44562322 - 12/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524001442939CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURISTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Fusagasugá. a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Subdirector (E)
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

75989009 - 12/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510002334334CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

60191527 - 18/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001903388CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN GESTION DEL TURISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

53292383 - 12/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001707013CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73.591.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

LEGISLACION TURISTICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Subdirector (e)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

52271655 - 05/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001678757CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE RECORRIDOS TURISTICOS EN ESPACIOS RURALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Fusagasugá. a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

72690558 - 23/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510002249889CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

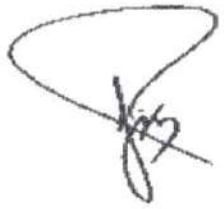
Cursó y aprobó la acción de Formación

TURISMO EN ESPACIOS RURALES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los veintitres (23) dias del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

67859212 - 23/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002120136CC73591434C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 73591434

Cursó y aprobó la acción de Formación

VALORACION TURISTICA DE LA BIODIVERSIDAD Y LAS AREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

70020721 - 25/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002180080CC73591434C.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el señor **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.591.434 expedida en Barranco de Loba (Bolívar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- **No. Del Contrato:** 0467 del 26 de Abril de 2017.
  - **Objeto:** Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Un(1) profesional que se desempeñe como instructor en el área de Administración Turística y Hotelera, en los programas de formación titulada y complementaria de la programación regular, ejecutando 1.195 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Guajira.
- **Fecha de Inicio:** 26 de Abril de 2017.
- **Término de Ejecución:** El término pactado fue de Siete (07) meses y Catorce (14) días, sin exceder en ningún caso del treinta y uno (31) de diciembre de 2017, y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicado en este contrato.
- **Cesión:** No fue cedido.
- **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo de Veinticinco Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos M/cte ($25.898.395.oo).

- Obligaciones vigencia 2017

: **a)** Realizar actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. **b)** Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. **c)** Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. **d)** Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. **e)** Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. **f)** Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. **g)** Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. **h)** Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. **i)** Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. **j)** Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado

aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. **k)** Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l).** Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato tales como: ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos). El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al sistema integrado de gestión y autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer, apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MECI, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicación de la regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 25 días del mes de julio del 2023

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
FIRMADO DIGITALMENTE POR CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.

Certificación No. I-0053

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.591.434 de BARRANCO DE LOBA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 0347 del 25 de Enero de 2018

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el Área **TURISMO** ejecutando así un total de **1600** horas, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de Febrero de 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Noviembre 2018

Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS(35.725.910)

Obligaciones Específicas:

a) Realizar actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. b) Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. c) Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. d) Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos e) Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva f) Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados g) Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofia Plus h) Compromiso de aplicar, durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades

pedagógicas. i) Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. j) Compromiso

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 5 de Diciembre de 2018.

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero.
Revisó: Clara Vargas.

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.591.434 de BARRANCO DE LOBA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 0455190 del 12 de Febrero de 2019

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, ejecutando así un total de 1600, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de Febrero de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de Diciembre de 2019

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 36.797.570.00) MDA/CTE.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. 2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos 3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. 4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.
5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. 6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. 7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. 8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2.
10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 12 días del mes de Febrero del 2020

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.591.434 de Fonseca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1419202 del 04 de marzo del 2020

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando 160 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, ejecutando así un total de 800, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Cinco (5) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 04 de Marzo del 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 02 de Agosto del 2020

Valor: CATORSE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($14,757,840)

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. 2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. 4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. 5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. 6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. 7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofia Plus. 8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso

de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. 10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 7 días del mes de Enero del 2021

Firmado digitalmente por ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Fecha: 2021.01.12 22:28:13 -05'00'

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Kelly Lopez

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.591.434 de Fonseca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1944238 del 29 de Octubre 2020

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando 160 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, ejecutando así un total de 800, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: un (01) mes y Quince (14) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de Octubre 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de Diciembre del 2020

Valor: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.525.738**)**

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. 2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. 4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. 5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. 6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. 7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. 8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso

de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. 10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 5 días del mes de Enero del 2021

Firmado digitalmente por ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Fecha: 2021.01.12 22:11:36 -05'00'

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Kelly Lopez

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.591.434 de Barranca De Loba (Bolivar), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2271423 del 18 de febrero del 2021

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, en el área de Turismo, ejecutando así un total de 600, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Seis (6) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de febrero del 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de Agosto del 2021

Valor: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($23.423.124)

Adicional suscribió un nuevo contrato en esta vigencia.

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2931481 del 13 de octubre del 2021

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA. - Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, en el área de Turismo, ejecutando así un total de 600, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Dos (2) meses y Siete (7) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de octubre del 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre del 2021

Valor: OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($8.718.607)

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. 2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. 4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. 5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. 6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. 7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. 8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. 10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 7 días del mes de junio del 2023

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.591.434 de Barranca De Loba (Bolivar), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2271423 del 18 de febrero del 2021

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, en el área de Turismo, ejecutando así un total de 600, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Seis (6) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de febrero del 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de Agosto del 2021

Valor: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($23.423.124)

Adicional suscribió un nuevo contrato en esta vigencia.

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2931481 del 13 de octubre del 2021

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA. - Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, en el área de Turismo, ejecutando así un total de 600, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Dos (2) meses y Siete (7) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de octubre del 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre del 2021

Valor: OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($8.718.607)

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. 2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. 4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. 5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. 6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. 7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. 8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. 10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 7 días del mes de junio del 2023

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.

Certificación No. 701

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el señor **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.591.434 Expedida en Barranco de Loba - Bolívar, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3382385 del 25 de enero de 2022.

Objeto: Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructor en la red de conocimiento Hotelería y Turismo para impartir formación integral dentro del programa de Formación Regular Titulada y Complementaria que se ofertaran en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero durante la vigencia 2022, en Valledupar y las sedes adscritas.

Plazo de ejecución: Desde 01 de junio de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de enero de 2022.

Fecha de terminación: 31 de octubre de 2022.

Término de ejecución: 05 meses.

Valor y forma de pago del contrato: Se fija como valor para el contrato la siguiente suma **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($14.775.000).** Pagados mensualmente en honorarios de $2.955.000.

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
10. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
11. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
12. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por Redes de Conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
14. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
15. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
16. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
17. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
18. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
19. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
20. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
21. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

22. Se asignarán a los instructores contratistas horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta máximo 80 horas mensuales, siempre y cuando le haya sido aprobados proyectos para la vigencia 2022, según las líneas programáticas de SENNOVA.
23. El instructor debe aplicar durante el periodo de duración de contracto al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
25. Legalizar los gastos de viaje que le sean asignados conforme lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución No. 0092 de 2015 "Por la cual se reglamentan los gastos de viaje para los contratistas del SENA.

Se expide a solicitud del interesado por vía correo electrónico, a los 13 día de diciembre de 2022.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Centro de Operación y Mantenimiento Minero
Subdirector de Centro

Proyectó: Aida Rojas Calderon
Apoyo administrativo- Subdirección

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ identificado** con cédula de ciudadanía No. 73591434 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 4209917 del 15 de noviembre de 2022.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE SERVICIOS EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CTGI.

Plazo de ejecución: Un (01) mes y dos (02) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de noviembre de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2022.

Término de Ejecución: Terminado y ejecutado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones ciento veinte cuatro mil cincuenta y tres PESOS M/CTE. ($4.134.053). con unos honorarios mensuales por valor de dos millones sesenta y dos mil veinte seis PESOS M/CTE. ($ 2.062.026).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y niveles de formación en el Centro Textil y de Gestión Industrial con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con la necesidad del servicio.
2. Crear rutas de aprendizaje según el programa y nivel de formación, asociar aprendices a la ruta de aprendizaje definida.
3. Participar en la planeación y ejecución del proceso de inducción de aprendices según programa y nivel de formación, de acuerdo con la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica y al calendario de formación institucional establecido por la Dirección General del SENA y registrar juicios derivados del proceso de inducción.
4. Diseñar, programar y ejecutar las estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación correspondiente al programa y nivel de formación profesional bajo el enfoque metodológico adoptado por el SENA y según orientaciones de la Coordinación Académica.
5. Orientar el proceso de formación profesional integral de en los programas de formación titulada y complementaria de forma presencial y/o virtual de conformidad con la estrategia metodológica de la

institución, según las actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento.
6. Emitir los juicios evaluativos de cada Competencia y Resultado de Aprendizaje correspondiente, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la formación con los grupos de formación titulada y complementaria, lo que dará cuenta del correcto avance de los aprendices en el proceso formativo.
7. Reportar y registrar oportunamente las inasistencias y los resultados del proceso de evaluación a los aprendices que participan del desarrollo de las acciones formativas de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Reportar mensualmente a la Coordinación Académica las novedades de Deserción de aprendices que se presenten durante el desarrollo de la formación y registrar inmediatamente las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIAPLUS.
9. Generar trimestralmente los reportes de juicios evaluativos de cada ficha para garantizar el correcto registro de la información en SOFIAPLUS.
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario de los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica.

11. Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.
12. Realizar el seguimiento en los sitios específicos donde los aprendices desarrollan sus respectivas etapas prácticas, de acuerdo con la programación de la Coordinación Académica y en articulación con el responsable de seguimiento a etapa práctica del centro de formación.
13. Apoyar técnicamente en la supervisión de los contratos en lo que de acuerdo con sus conocimientos y experiencia pueda contribuir, previa designación por parte de la Subdirección.
14. Validar mensualmente en Sofia plus la diagramación y disponibilidad a través del rol de "instructor" en SOFIAPLUS y generar el informe de gestión de tiempos e informar al coordinador académico las novedades identificadas
15. Apoyar al área de Administración Educativa trimestralmente en la verificación de datos básicos de los aprendices matriculados en las fichas que imparte formación.
16. Reportar trimestralmente las alternativas de Etapa Productiva que los aprendices seleccionan al área de Contrato de Aprendizaje, Seguimiento a Prácticas, Administración Educativa y Coordinación Académica para el adecuado registro de la información en SOFIAPLUS.
17. Apoyar la formulación, implementación o desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico, investigación e innovación en el marco de las líneas programáticas (modernización de ambientes, investigación aplicada e innovación) Sennova, de acuerdo con los lineamientos establecidos de ser requerido el apoyo en las siguientes actividades: a) Apoyar la producción científica del Grupo de Investigación aplicada a la Industria, al Textil y a la Química (GIAITEQ) y semilleros de investigación suscritos al mismo, para mejorar la calidad de la investigación del centro impactando en ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.
b) Realizar acompañamiento y seguimiento técnico y operativo a los proyectos de investigación desarrollados por el grupo de investigación GIAITEQ.
c) Motivar, acompañar y guiar a los aprendices en el desarrollo de sus actividades de investigación formativa mediante la estrategia de semilleros en marco de los diferentes proyectos que se ejecuten, incluidos los proyectos de emprendimiento.
d) Crear, formar y fomentar la permanencia de aprendices en la estrategia de semilleros de investigación suscritos al grupo GIAITEQ en correspondencia con los programas de formación titulada del Centro.

e) Desarrollar artículos científicos con fines de publicación en revistas indexadas, orientados a fortalecer la capacidad científica y la producción del grupo de investigación del Centro.
f) Desarrollar artículos científicos con fines de publicación en revistas indexadas, orientados a fortalecer la capacidad científica y la producción del grupo de investigación del Centro.
18. Presentar mensualmente cuenta de cobro de honorarios, en el formato indicado por la entidad, acompañado del respectivo informe de actividades y planilla de pago de seguridad
social; al igual que los documentos que llegaren a ser requeridos, dentro de las fechas señaladas por el SENA.
19. Atender de manera oportuna las PQRS y demás actuaciones administrativas de los ciudadanos, servidores públicos y demás órganos de control con celeridad, eficacia, debido proceso y responsabilidad.
20. Contribuir en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA.

Se expide de acuerdo con la información registrada en el sistema del SENA, a los 20 días del mes de junio de 2023.

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Subdirectora (E) Centro Textil y de Gestión Industrial

Reviso: Licelly Atehortua
Contratista Apoyo Contratación servicios personales del CTGI
liatehortua@sena.edu.co Ip 43345

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73591434 se encuentra ejecutando con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 4564053 del 05 de febrero de 2023.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL CTGI.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y ocho (08) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de febrero de 2023.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023.

Término de Ejecución: En ejecución.

Valor: valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y dos millones trecientos treinta y tres mil novecientos diez pesos m/cte. ($42.333.910) con unos honorarios mensuales de cuatro millones, ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. ($4.096.830).

OBLIGACIONES EXPECIFICAS:

1. Apoyar en la recepción, registro y verificación de los documentos de los aspirantes y al diligenciamiento del formato de matrículas del programa de articulación con la educación media.
2. Participar en la planeación de los procesos de inducción y formación de los aprendices matriculados en las fichas de los programas de formación técnicos de la articulación del Sena con la educación media.
3. Realizar, proceso de inducción, reinducción e impartir formación a los aprendices matriculados en las fichas de los programas técnicos de la articulación del Sena con la educación media.
4. Impartir formación Técnica y transversal a los aprendices en las instituciones educativas de acuerdo con los programas técnicos matriculados en la articulación del Sena con la educación media.
5. Efectuar los procesos evaluativos y de seguimiento de la etapa lectiva y productiva de los aprendices matriculados.
6. Reportar al gestor del programa de articulación y en la plataforma definida, las novedades del proceso de formación de los aprendices.
7. Registrar los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias técnicas, transversales y etapa práctica.
8. Realizar, sensibilización de la comunidad educativa de las instituciones articuladas e interesadas, verificación de ambientes de formación, transferencia y acompañamiento técnico pedagógico a los docentes pares.

9. Apoyar en la recepción y verificación de los documentos de aprendices en los procesos de certificación y encadenamiento y demás procesos administrativos requeridos en la gestión del proceso.

Se expide de acuerdo con la información registrada en el sistema del SENA, a los 28 días del mes de marzo de 2023.

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Subdirectora (E) Centro Textil y de Gestión Industrial.

Reviso: Licelly Atehortua
Contratista Apoyo Contratación servicios personales del CTGI
liatehortua@sena.edu.co Ip 43345

LA SUSCRITA DIRECTORA LEGAL DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR

CERTIFICA:

Que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR** suscribió contrato de Prestación de Servicio con **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.591.434.

- **Número**: FNTC-182-2020
- **Objeto:** APOYAR EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN ATLANTICO, SAN ANDRES Y LA GUAJIRA.
- **Valor:** el valor del presente contrato fue hasta por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($26.620.606) sin IVA,** que FONTUR reconocerá al contratista discriminado así:

  1. Honorarios por prestación de servicios: La suma de VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.310.264)
  2. Gastos de viaje, transporte y alojamiento: La suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.310.342), ejecutando hasta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 275.000).

- **Plazo:** El término de ejecución del presente Contrato fue de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL y aprobación de la garantía.
- **Suscripción:** 07 de octubre de 2020
- **Inicio:** 14 de octubre de 2020
- **Terminación:** 14 de febrero de 2021
- **Liquidación:** 25 de mayo de 2021

Que de conformidad con el acta de liquidación el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte uno (2021).

MARTHA ALEXANDRA MILLAN CORDOBA
Directora Legal
FONTUR

Proyecto: Milena Peñuela

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 7 - 9 Edif. Tequendama
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

FONTUR COLOMBIA

LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

CERTIFICA:

Que el Señor **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 73.591.434, se desempeñó como Informador Turístico en el Punto de Información Turística – PIT de la ciudad de Valledupar, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero de 2014 hásta el 30 de diciembre de 2014.

Cumpliendo a cabalidad con las labores asignadas desde la Gobernación del Cesar y desde el Fondo Nacional de Turismo – Fontur.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de mayo de 2015.

IVÁN MAURICIO FLÓREZ VERGARA
Profesional de Pits I

Pbx: (1) 287 01 44
Carrera 11 N° 86 – 53 Piso 3 – Edificio Palma Real
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 287 01 44 ext: 109



EXCURCESAR

Mayorista en Turismo, Hoteleria y Transporte
Registro Nacional de Turismo No. 6834

NIT: 49718628

CERTIFICA:

Que el señor **HUGO ANTONIO PEREZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73591434 expedida en Barranco de Loba Bolívar, laboró en esta agencia de viajes desempañándose desde el 29 de octubre de 2008 hasta el 15 de abril de 2017 como asesor comercial y guía de turismo, distinguiéndose siempre por su puntualidad y buen comportamiento en todas sus actividades.

Funciones y/o actividades

1. Diseñar paquetes recorridos turísticos según los requerimientos técnicos y normativos.
2. Orientar al turista, viajero o pasajero acerca de los puntos de referencia generales del destino visitado y ofrecer la información que facilite su desenvolvimiento en el lugar.
3. Conducir al turista, viajero o pasajero por los atractivos o sitios turísticos, de acuerdo con el plan de viaje o servicios convenidos.
4. Instruir al turista, viajero o pasajero en forma veraz, acerca de los lugares visitados y su entorno económico, social, cultural y ambiental.
5. Asistir al turista, viajero o pasajero oportunamente de acuerdo con el plan de viaje o servicios convenidos, así como en las eventualidades e imprevistos que se deriven de estos.

Agradecemos la atención que puedan prestar para quien tenemos las mejores recomendaciones.

Se firma en Valledupar a los 20 días del mes de abril de 2021

Atentamente:

LUCY MERCEDES ARMENTA MESTRE
Gerente Comercial - EXCURCESAR

Valledupar Calle 16 No. 8 - 52 Centro
Tels 5809489 - 5747767 Cels 3008091517 - 3013730143
excurcesarviajes@hotmail.com www.excurcesar.amawebs.com

04

CUENTA DE COBRO

Fundación CATALEYA.

NIT: 825.003.662-2

DEBE A:

NOMBRE: IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO

IDENTIFICACION: CC. No: 1124.523.795

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.200.000,00)

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios de contrato de prestación de servicios

CONTRATO No: 004 DE 2023

DESEMBOLSO No: UNO (01)

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 26 de septiembre Aal 10 de Octubre de 2023

FECHA: 10 DE octubre de 2023

DIRECCION: Calle 14ª BIS No 19-10 Riohacha

CIUDAD: RIOHACHA

Ibrahim Martinez P.

IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO
Contratista

CUENTA DE COBRO

Fundación CATALEYA.

NIT: 825.003.662-2

DEBE A:

NOMBRE: IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO

IDENTIFICACION: CC. No: 1124.523.795

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.200.000,00)

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios de contrato de prestación de servicios

CONTRATO No: 004 DE 2023

DESEMBOLSO No: UNO (01)

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 26 de septiembre Aal 10 de Octubre de 2023

FECHA: 10 DE octubre de 2023

DIRECCION: Calle 14ª BIS No 19-10 Riohacha

CIUDAD: RIOHACHA

Ibrahim Martinez P.

IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO

Contratista

Fundación Cataleya

CONTRATO No.	004
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATANTE	**FUNDACION CATALEYA.** NIT: 825.003.662-2 R/L: **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR** Identificación: C.C 36.668.217expedida en el Santa Marta Dirección: Calle 27 A Nº 14 A -37 RIOHACHA-LA GUAJIRA **Email:** funcataleya@gmail.com **Tlefonos:** 3013716904
CONTRATISTA	**IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO.** Identificación: No. 1.124.535.795 de Uribía la Guajira Dirección: Calle 14ª BIS No. 19-10 Riohacha Celular: 3042837048 Email: martinezpdejesus@gmail.com
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**
FECHA DE INICIO	**VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACION	**DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2023**
PLAZO DE EJECUCION	**QUINCE (15) DIAZ**
VALOR	**UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) M/CTE**

Entre los suscritos a saber, **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR**, mayor de edad y vecina del municipio de Riohacha, departamento de la Guajira, identificado con la cédula de ciudadanía No 36.668.217expedida en el Santa Marta, quien obra en nombre y representación legal del **FUNDACION CATALEYA** con NIT. 825.003.662-2, domiciliado en la Calle 27 A Nº 14 A -37 Riohacha-La Guajira, correo electrónico funcataleya@gmail.com, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.124.535.795 de Uribía la Guajira, de profesión bachiller, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con lo previsto artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia; quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, previas las siguientes consideraciones a continuación relacionadas: 1) Que de conformidad con los estudios y documentos previos realizados por el Coordinador de programa, para el efecto, se da a conocer la necesidad inminente de la suscripción del presente contrato. 2) Que dentro de la planta de personal de **FUNDACION CATALEYA,** no existe un profesional en Negocios Internacionales para ejecutar las actividades del objeto del presente contrato. 3) Que de conformidad se celebra el contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta que se trata de una actividad profesional y misional. 4) Que, por lo anterior, se invitó de manera directa a prestar sus servicios como profesional como profesión en bachiller a

IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.124.535.795 de Uribía la Guajira, de profesión bachiller, quien toda vez que cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos por la Fundación. 5) De acuerdo a lo anterior las partes hemos acordado suscribir el presente contrato el cual se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas así: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA." CLÁUSULA SEGUNDA. TIEMPO**: El término de ejecución del presente contrato será de quince (15) dias, contados a partir del 19 de septiembre de 2023 hasta el 4 de octubre de 2023. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) M/CTE. CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO:** Se cancelará de forma mensual la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) M/CTE**, previa presentación del correspondiente informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por la fundación y soportes de Pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales). De los valores a pagar. **CLAÚSULA QUINTA. DECLARACION DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** manifiesta: Conocer perfectamente la naturaleza de las actividades a desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **CLAÚSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: a) Prestar las instalaciones con los equipos, materiales necesarios, que permitan el cabal cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato. b) Realizar la supervisión del contrato mediante el supervisor designado por la Fundación. c) cancelar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados en el contrato; previa presentación del informe de las actividades desarrolladas, y demás informes solicitados por la fundación y supervisor del contrato, planillas de registro con firma de los trabajadores atendidos y la cuenta de cobro debidamente legalizada. **CLAÚSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) planificar y gestionar del flujo de materiales. 2) Realizar seguimiento y verificar que los insumos utilizados para la ejecución del proyecto. 3) coordinar y implementar estrategias para el buen manejo del proyecto. **CLAÚSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales será efectuada por el contratante, quien tendrá la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el objeto del mismo. **CLAÚSULA NOVENA. SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Se considera que las diferencias o discrepancias, surgidas de la actividad contractual, se solucionan de manera ágil, rápida y directa para lo cual se podrá acudir a la conciliación, transacción o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la ley. **CLAÚSULA DECIMA EXORBITANTES:** El presente contrato se regirá por el Derecho Privado. **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total, ni parcialmente éste contrato, ni subcontratar sin autorización expresa y por escrito del contratante. **CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Además de las causales de terminación previstas en la Ley y expresadas anteriormente, este contrato se podrá dar por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo de las partes. **b)** Por el incumplimiento de alguna de las partes. **c)** Por la ocurrencia de hechos

imprevisibles que imposibiliten su cumplimiento. **CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha. **CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia en concordancia.. **CLAÚSULA DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de los que intervinieron. **CLAÚSULA DECIMA SEXTA. RELACION LABORAL**: El presente contrato por no ser un contrato de trabajo, no genera relación laboral entre las partes.

En constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma el día Veinticinco (25) del mes de septiembre del año (2023).

POR EL CONTRATANTE:

Yoleica Torres Cerchar

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA

POR EL CONTRATISTA:

Ibrahim Martinez P.

IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO
C.C. No. 1.124.535.795 de Uribia la Guajira

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124535795		MARTINEZ PALACIO IBRAHIM DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 a bis 19-10	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7264355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	53069108	9456022666	I	2023/09/22	2023/09/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$366,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$189,700	$0	$0	$189,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$189,700	$0	$0	$189,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,900	$0	$0	$28,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,900	$0	$0	$28,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$148,200	$0	$0	$148,200
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$148,200	$0	$0	$148,200
TOTAL				1	$366,800	$0	$0	$366,800

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	PALACIO	IBRAHIM DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1124535795 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 30 MES 06 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 14 A BIS 19 - 10

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

TELÉFONO: 3042837048 EMAIL: martinezpdejesus@gmailcom

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2015
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X			11	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPSI Palaima	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	URIBIA	ipsipalaima@hotmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
+717 70 10	DÍA 0,6 MES 0,3 AÑO 2,0,1,7	DÍA 2,2 MES 1,2 AÑO 2,0,1,7

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO DE APOYO	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	a 8-95, Dg. 4 A #81

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	URIBIA	sedepro@uribia-laguajira.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3188905363	DÍA 1,5 MES 0,1 AÑO 2,0,1,8	DÍA 2,1 MES 1,2 AÑO 2,0,1,8

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENCIA TECNICA	GESTION AMBIENTAL	Calle 12 # 8 - 61

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.535.735
MARTINEZ PALACIO

APELLIDOS

IBRAHIM DE JESUS

NOMBRES

IBRAHIM MARTINEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1999
URIBIA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

09-OCT-2017 URIBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-4801600-00952484-M-1124535735-20171107 0058398452A 1 48140851

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14877072483

(415)7707212489984(8020) 000001487707248 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1124535795	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	25	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1124535795	2017-10-09

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Uribia 847

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	PALACIO	IBRAHIM	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Riohacha 001

41. Dirección principal: CL 14 A BIS # 19 - 10 BRR Coquivacoa

42. Correo electrónico: martinezpdejesus@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3042837048	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2022-09-01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20 Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores				
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2022-11-17 17:59:05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ PALACIO IBRAHIM DE JESUS

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 17-11-2022 05:59:08PM

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233676949

PIB
09:34:29

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANDRA ROCIO BORREGO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118825294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de septiembre de 2023, a las 09:27:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124523795
Código de Verificación	1124523795231024092344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

IBRAIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO

Con Tarjeta de Identidad No. 99.063.016.647

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Zona Bananera, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

20368312 - 20/11/2015
No y FECHA REGISTRO

REGIONAL MAGDALENA
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 20368312 - 20/11/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: IBRAIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO, Con Tarjeta de Identidad No. 99.063.016.647

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Zona Bananera, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180072682 3T19906 3016647A

SENA
REGIONAL MAGDALENA

EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

CERTIFICA

Que IBRAIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 99.063.016.647 de Uribia, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
ESTRUCTURAR SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGUIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL.	4.5 A	264
EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	4.5 A	264
ORGANIZAR PLANES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS	4.5 A	176
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	4.5 A	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880
TOMAR MUESTRAS MANUALMENTE Y CON EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS	4.5 A	176

Se expide en Zona Bananera, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS

SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180072682 3T199063016647N.

U.T. AYATALII WAYAÁ

NIT: 901448383-8

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA UNION TEMPORAL AYATALII WAYAA

CERTIFICA

Que el señor **IBRAHIM DE JESUS MARTINEZ PALACIO** identificado **1.124.535.795 de Uribia ,** laboró con nuestra institución mediante contrato N. **016** comprendido el día 15 de enero del año 2018 hasta el día 21 de diciembre del año 2018, desempeñando el cargo de **ASISTENTE TECNICO DE GESTION AMBIENTAL** en la sede **PRINCIPAL** de la **UT AYATALII WAYAA DEL MUNICIPIO DE URIBIA**, con un ingreso mensual de **(S 1.500.000)**

Para mayor constancia se firma en Uribia La Guajira a los (26) días del mes de diciembre del año 2018.

EIDER A. PEÑALVER HENRIQUEZ
CC. 1.118.834.011 De Riohacha
JEFE DE TALENTO HUMANO AYATALII WAYAA
Dirección: Calle 8 N. 8-28
Email: talentohumanoayatalii@gmail.co

CUENTA DE COBRO

Fundación CATALEYA.

NIT: 825.003.662-2

DEBE A:

NOMBRE: INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO

IDENTIFICACION: CC. No: 1118.806474

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.200.000,00)

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios de contrato de prestación de servicios

CONTRATO No: 005 DE 2023

DESEMBOLSO No: UNO (01)

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 26 de septiembre Aal 10 de Octubre de 2023

FECHA: 10 DE octubre de 2023

DIRECCION: Cra 42 No 14 bis -26 Riohacha

CIUDAD: RIOHACHA

INDIRA PALMEZANO

INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO

Contratista

CUENTA DE COBRO

Fundación CATALEYA.

NIT: 825.003.662-2

DEBE A:

NOMBRE: INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO

IDENTIFICACION: CC. No: 1118.806474

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.200.000,00)

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios de contrato de prestación de servicios

CONTRATO No: 005 DE 2023

DESEMBOLSO No: UNO (01)

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 26 de septiembre Aal 10 de Octubre de 2023

FECHA: 10 DE octubre de 2023

DIRECCION: Cra 42 No 14 bis -26 Riohacha

CIUDAD: RIOHACHA

INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO

Contratista

Fundación Cataleya

CONTRATO No.	0 0 5
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATANTE	**FUNDACION CATALEYA.** NIT: 825.003.662-2 R/L: **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR** Identificación: C.C 36.668.217expedida en el Santa Marta Dirección: Calle 27 A Nº 14 A -37 RIOHACHA-LA GUAJIRA **Email:** funcataleya@gmail.com **Tlefonos:** 3013716904
CONTRATISTA	**INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO.** Identificación: No. 1.118.806.474 de Riohacha la Guajira Dirección: Carrera 42 No. 14 Bis Celular: 3242362611 Email: indiravanegas@gmail.com
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**
FECHA DE INICIO	**VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACION	**DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2023**
PLAZO DE EJECUCION	**QUINCE (15) DIAZ**
VALOR	**UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) M/CTE**

Entre los suscritos a saber, **YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR**, mayor de edad y vecina del municipio de Riohacha, departamento de la Guajira, identificado con la cédula de ciudadanía No 36.668.217expedida en el Santa Marta, quien obra en nombre y representación legal del **FUNDACION CATALEYA** con NIT. 825.003.662-2, domiciliado en la Calle 27 A Nº 14 A -37 Riohacha-La Guajira, correo electrónico funcataleya@gmail.com, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.118.806.474 de Riohacha la Guajira, de profesión bachiller, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con lo previsto artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia; quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, previas las siguientes consideraciones a continuación relacionadas: 1) Que de conformidad con los estudios y documentos previos realizados por el Coordinador de programa, para el efecto, se da a conocer la necesidad inminente de la suscripción del presente contrato. 2) Que dentro de la planta de personal de **FUNDACIÓN CATALEYA,** no existe un profesional en Negocios Internacionales para ejecutar las actividades del objeto del presente contrato. 3) Que de conformidad se celebra el contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta que se trata de una actividad profesional y misional. 4) Que, por lo anterior, se invitó de manera directa a prestar sus servicios como profesional como

profesión en bachiller a **INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.118.806.474 de Riohacha la Guajira, de profesión bachiller, quien toda vez que cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos por la Fundación. 5) De acuerdo a lo anterior las partes hemos acordado suscribir el presente contrato el cual se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas así: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Nº IMC 012 DE 2023, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA." CLÁUSULA SEGUNDA. TIEMPO**: El término de ejecución del presente contrato será de quince (15) dias, contados a partir del 19 de septiembre de 2023 hasta el 4 de octubre de 2023. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) M/CTE. CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO:** Se cancelará de forma mensual la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000.oo) M/CTE**, previa presentación del correspondiente informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por la fundación y soportes de Pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales). De los valores a pagar. **CLAÚSULA QUINTA. DECLARACION DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** manifiesta: Conocer perfectamente la naturaleza de las actividades a desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **CLAÚSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: a) Prestar las instalaciones con los equipos, materiales necesarios, que permitan el cabal cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato. b) Realizar la supervisión del contrato mediante el supervisor designado por la Fundación. c) cancelar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados en el contrato; previa presentación del informe de las actividades desarrolladas, y demás informes solicitados por la fundación y supervisor del contrato, planillas de registro con firma de los trabajadores atendidos y la cuenta de cobro debidamente legalizada. **CLAÚSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) planificar y gestionar del flujo de materiales. 2) Realizar **seguimiento y verificar que los insumos utilizados para la ejecución del proyecto**. 3) coordinar y implementar estrategias para el buen manejo del proyecto. **CLAÚSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales será efectuada por el contratante, quien tendrá la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el objeto del mismo. **CLAÚSULA NOVENA. SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Se considera que las diferencias o discrepancias, surgidas de la actividad contractual, se solucionan de manera ágil, rápida y directa para lo cual se podrá acudir a la conciliación, transacción o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la ley. **CLAÚSULA DECIMA EXORBITANTES:** El presente contrato se regirá por el Derecho Privado. **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni total, ni parcialmente éste contrato, ni subcontratar sin autorización expresa y por escrito del contratante. **CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Además de las causales de terminación previstas en la Ley y expresadas anteriormente, este contrato se podrá dar por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo de las partes. **b)** Por el incumplimiento de alguna de las partes. **c)** Por la ocurrencia de hechos

imprevisibles que imposibiliten su cumplimiento. **CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha. **CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia en concordancia. **CLAÚSULA DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de los que intervinieron. **CLAÚSULA DECIMA SEXTA. RELACION LABORAL:** El presente contrato por no ser un contrato de trabajo, no genera relación laboral entre las partes.

En constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma el día Veinticinco (25) del mes de septiembre del año (2023).

POR EL CONTRATANTE:

Yoleica Torres Cerchar

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
Representante Legal
FUNDACION CATALEYA

POR EL CONTRATISTA:

INDIRA PALMEZANO

INDIRA GANGHY VANEGAS PALMEZANO
C.C. No. 1.118.806.474 de Riohacha la Guajira

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O NO CASADA)	NOMBRES
VANEGAS	PALMEZANO	INDIRA GANDHY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) 1.118.806.474	F (X) M ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 14 MES 04 AÑO 1981	CARRERA 42 No. 14 BIS BARRIO NUEVO HORIZONTE
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA
DEPTO GUAJIRA	MUNICIPIO RIOHACHA
MUNICIPIO RIOHACHA	TELÉFONO 3242362611 EMAIL indiravanegas gmail com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	TÍTULO OBTENIDO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES 05 AÑO 2022

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACION), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	CALIFICACIÓN SI	CALIFICACIÓN NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
		X		TECNICO PROFESIONAL EN SALUD PUBLICA	12	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	HABLA			LEE			ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CIDSALU IPSI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	CIDSALUDHOTMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3205690800	DÍA 01 MES 07 AÑO 2009	DÍA 31 MES 12 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO PROFESIONAL EN SALUD PUBLICA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

DEDICADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

INDIRA VANEGAS P.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cristal Giraldo

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.806.474
VANEGAS PALMEZANO

APELLIDOS
INDIRA GANDHY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1981
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

02-DIC-2004 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4809100-00556521-F-1118806474-20140319 0037709833A 1 7852794816

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118806474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDIRA GANDHY VANEGAS PALMEZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CL56 16A 31	TELEFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4512529295	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995568716

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 185.600	$ 2.300	$ 187.900
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 2.300**	**$ 187.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC4	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 145.000	$ 1.800	$ 0	$ 146.800
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 146.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 400	$ 0	$ 28.700
SUBTOTALES:									**$ 28.300**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 28.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DDI	VSP	VST	SLN	QDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118806474	VANEGAS PALMEZANO INDIRA GANDHY	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.160.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$11180647	$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 363.400

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14667485502

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 8 0 6 4 7 4 — 7

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha — 2 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de ciudadanía — 1 3	1 1 1 8 8 0 6 4 7 4	2 0 0 4 1 2 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira — 4 4	Riohacha — 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	PALMEZANO	INDIRA	GANDHY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA — 1 6 9	La Guajira — 4 4	Riohacha — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 42 14 H BIS 04 BRR NUEVO HORIZONTE

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
indiravnegas@gmail.com		3 2 0 4 5 0 8 7 8 8	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 2 0	2 0 0 8 0 1 0 2					3 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 1 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VANEGAS PALMEZANO INDIRA GANDHY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-10-2019 10:14:51 AM

DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Y en su nombre el

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELION PINEDO RIOS

Riohacha – La Guajira

Aprobado por la Secretaria de Educación Departamental de la Guajira
Según Resolución 248 de 28 noviembre 5 de 2002

Confiere a:

INDIRA GANDHY VANEGAS PALMEZANO

Identificado(a) con C.C. No. 1.118.806.474 Expedida en Riohacha

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, en la jornada nocturna según Decreto 3011 del 19 de noviembre de 1.997.-

Rector

Secretaria

Dado en Riohacha, a los 17 días del mes de diciembre de 2003
Anotado al folio Nº 085 libro para control interno de Diplomas Nº 01
No requiere registro según Decreto 921 del 6 de mayo
De 1994 D 2150 del 5 de noviembre de 1995

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HELION PINEDO RIOS

Reconocimiento de Carácter Oficial Según Resolución No. **248** Del 05 de Noviembre del 2002
Emanada de la Secretaria de educación Departamental
Riohacha – La Guajira

En la ciudad de Riohacha a los 17 días del mes de Diciembre del año de 2003. Atendiendo lo dispuesto en **el numeral e,** del **articulo 24 del Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994**, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos, Rector, Secretaria en la rectoria de la **Institución Educativa Helion Pinedo Rios,** Institución reconocida hasta nueva visita en el nivel de **Educación Media** y autorizada por La Secretaria de Educación Departamental y el **Ministerio de Educación Nacional** para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica Según Resolución Número **248** Del 05 de Noviembre del 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de **Educación Media**, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES
INDIRA GANDHY VANEGAS PALMEZANO

Documento de Identidad No C.C. 1118 806 474 Expedida en Riohacha . Es fiel copia tomada del acta de grado original N° 222 de Fecha: Diciembre 17 de 2003. Que consta de 235 estudiantes graduados, comienza con el nombre de **AGUILAR EPIAYU EDILMA BEATRIZ** Y se cierra con el nombre de **ZUNIGA NIEVES JOSE PASTOR**

Firmado y sellado por **JAIDER MENDOZA AMAYA** (Rectora) y **ELOISA MORA DIAZ,** (Secretaria).
Dado en Riohacha a los 17 días del mes de Diciembre de 2003.
En constancia se firma el presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en **el articulo 11 del Decreto 1860 de 1994**

Firmado y Sellado

JAIDER JAVIER MENDOZA AMAYA
CC. No. 84.080.287 de Riohacha
Rector

ELOISA MARIA MORA DIAZ
CC. No. 40'978.228 Maicao
Secretaria

DUPLICADO

Powered by CamScanner

SENA

REGIONAL GUAJIRA

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA

Que INDIRA GANDHY VANEGAS PALMEZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.118.806.474 de Daloa, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INMUNOBIOLÓGICOS SEGUN DELEGACION	4.5 A	130
ANALISIS DE LA SITUACION DE SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA	4.5 A	220
APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO INDIVIDUAL	4.5 A	140
ASISTENCIA A LA PERSONA EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	4.5 A	140
ATENCION A LAS PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES SUBITAS	4.5 A	75
ATENCION Y ORIENTACION DEL USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD	4.5 A	220
CONTROL MICROBIANO	4.5 A	110
ETAPA PRODUCTIVA	4.5 A	880
ETICA Y TRANSFORMACION DEL ENTORNO	4.5 A	100
INDUCCION	**4.5 A**	
PROMOCION Y PREVENCION EN LOS COLECTIVOS	4.5 A	585

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952400271020CC1118806474N.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de septiembre de 2023, a las 08:19:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118806474
Código de Verificación	1118806474231024092939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233676231

PIB
09:29:16

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INDIRA GANDHY VANEGAS PALMEZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118806474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORME DE SUPERVISION No. 01
CONTRATO No IMC **012 DEL 2023**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION CATALEYA
Identificación	NIT: 825.003.662-2
Fecha de suscripción del Contrato	19-SEPTIEMBRE-2023
Objeto	**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
Plazo de Ejecución	QUINCE (15) DIAS
Fecha de Iniciación	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de Finalización	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	**SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($72.758.664) MLC**
Forma de Pago	El DEPARTAMENTO se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante Un (1) Pago Único por el valor total de la Oferta aceptada, previo cumplimiento de las siguientes condiciones: • Radicación de Informe de Ejecución ante el Supervisor Designado. • Certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor Designado. • Acreditación del pazo y salvo y/o pago de aportes al sistema integral de Seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia • Suscripción de Acta de Recibo Final por el Supervisor Designado y el Contratista El Oferente deberá considerar en su Oferta todos los Costos correspondientes a Impuestos, Tasas, Contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la Suscripción, Legalización, Ejecución y Liquidación del Contrato.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($72.758.664) MLC
Porcentaje de Ejecución	100 %
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Documentos anexos a cuenta de cobro	Cumple
Factura	Presentó
Informe de Actividades	Presentó
Pago de Seguridad Social	Presentó
Certificación Bancaria	Presentó

Copia de Cedula de Representante Legal	Presentó
Rut de Representante Legal	Presentó
Rut de Entidad Contratada	Presentó
Cámara de Comercio de Entidad Contratada	Presentó
Certificado de Contraloría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Contraloría de entidad contratada	Presentó
Certificado de Procuraduría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Procuraduría de entidad contratada	Presentó
Copia de Contrato	Presentó
Copia de CDP	Presentó
Copia de RP	Presentó
Acta de Inicio	Presentó
Copia de Póliza de Cumplimiento	Presentó
Aprobación de Póliza	Presentó

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1. desfile conmemoración semana de la diversidad cultural y encuentros folclóricos de la comunidad LGTBIQ+.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó el desfile conmemoración semana de la diversidad cultural y encuentros folclóricos de la comunidad LGTBIQ+ en los Municipios de Riohacha, Fonseca y maicao.		De 25 de septiembre al 10 de octubre de 2022

Obligación N°.2: Apoyo Logístico para la realización de talleres educativos sobre la diversidad de sexo y su importancia en la sociedad

El contratista cuenta en su equipo de trabajo con un Profesional encargado de dictar la charla (abogado especialista), se arrendó el auditorio, kit t oficial semana de la diversidad: camiseta estampada, gorra bordada, libreta y esfero personalizado, Cartillas educativas, Escarapelas y certificaciones y Refrigerio, los anteriores elementos deberán cumplir con las exigencias del supervisor del contrato, para lo cual deberá contar con el personal requerida y el apoyo logístico necesario para la realización de los talleres y el buen desarrollo de la actividad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cuenta con un Profesional encargado de dictar la charla (abogado especialista), se arrendó el auditorio, el contratista entrego kit oficial semana de la diversidad: camiseta estampada, gorra bordada, libreta y esfero personalizado, el contratista entrego a los participantes Cartillas educativas, Escarapelas y certificaciones y Refrigerio.		De 25 de septiembre al 10 de octubre de 2022

Obligación N°.3: justas deportivas de la comunidad LGTBIQ+

El contratista cuenta en su equipo de trabajo con un Instructor de zumba, árbitros para el juzgamiento de partidos delas disciplinas de futbol, voleibol y baloncesto, se contrató el servicio de Alquiler de Amplificación para Recinto abierto, Medallas para los participantes, Suministro de uniformes (camiseta, pantalonetas y medias), además del servicio de hidratación y la adquisición y entrega de trofeo para el equipo ganador.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Si se realizaron las actividades de rumba terapia y el juzgamiento de partidos de voleibol, baloncesto y futbol, se realizó el arrendamiento de amplificación para recinto abierto, se entregaron medallas para los participantes en las competencias deportivas y además de los uniformes para los equipos participantes, se instalaron puestos de hidratación Con agua y se entregó el trofeo al equipo ganador y los reconocimientos para cada jugador		De 25 de septiembre al 10 de octubre de 2022

Obligación N°.4: Realizar la recepción para la entrega de reconocimientos a las diferentes actividades culturales, deportivas de la celebración de la diversidad de la comunidad LGTBIQ+

El contratista realizo el arrendamiento del auditorio (inc.: silletería, mesas y herramientas tecnológicas (video beam), realizo la entrega de Almuerzos y Refrigerio; y se Adquirió y entrego la bandera alusiva a la comunidad LGTBI-Q Esp: 3 x 1.5 mts.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó la recepción para la entrega de reconocimientos a las diferentes actividades culturales, deportivas de la celebración de la diversidad de la comunidad LGTBIQ+ para lo cual se realizó el arrendamiento del auditorio (inc.: silletería, mesas y herramientas tecnológicas (video beam), realizo la entrega de Almuerzos y Refrigerio; y se Adquirió y entrego la bandera alusiva a la comunidad LGTBI-Q Esp: 3 x 1.5 mts..		De 25 de septiembre al 10 de octubre de 2022

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. IMC012 de 2023, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. IMC012 de 2023, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje del **100 %**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira el **10 de Octubre de 2023.**

Atentamente,

Yoleica Torres Cerchar

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
CC. 36.668.217 de Santa Marta
FUNDACION CATALEYA
Nit: 825.003.662-2
Contratista

ALBERTO MARIO CUAN
Secretaria de Gobierno Dptal
Supervisor del Contrato

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821314130

(415)7707212489984(8020) 000001482131413 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 6 6 8 2 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 6 6 8 2 1 7	1 9 9 5 0 2 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	CERCHAR	YOLEICA	INMACULADA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISCO BAR LA PENSION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 CL 38 ED ELIGUA LC 101 URB VILLA DEL MAR

42. Correo electrónico: yoleikatorres@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 3 2 1 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 1 0 0 2 0 3	4 7 6 1	2 0 1 0 0 2 0 3		5 6 2 1	4 7 1 1	3 4 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9	5	0																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 01 / 10 : 55: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAZA DAZA SINDY JULIETH
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821314130

(415)7707212489984(8020) **000001482131413 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 6 6 6 8 2 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 1 2 7 5	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821314130

(415)7707212489984(8020) **000001482131413 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 6 6 8 2 1 7		Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS JATTAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 10 7 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 7 4 8 1	2 0 1 5 0 2 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 5 1 2 4 1 7 7	2 0 1 9 0 9 2 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: DISCO BAR LA PENSION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CR 22 CL 28 ED ELIGUA LC 101 URB VILLA DEL MAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 1 3 6 2	2 0 1 9 0 9 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 8 2 3 2 1 0 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO